¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡ ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,945 BUENOS AYRES, Lunes 13 de Mayo de 1850.

Revista de Periódicos Nacionales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR——

Buenos Ayres, á 6 de Mayo (mes de América) de 1850
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina——

A la Sra. Viuda del Sr. Diputado D. Miguel Estanislao Soler—

La H. Junta de Representantes ha tenido el pesar de ser instruida del fallecimiento del Sr. Diputado D. Miguel E. Soler—

Muy sensible ha sido á los RR. la pérdida del Sr. Diputado Soler, distinguido por su patriotismo, y por su fiel y constante adhesion á la Sagrada Causa Nacional de la Confederacion Argentina—

En la larga carrera pública del Sr. Diputado Soler, como militar, y como Representante del Pueblo deja recuerdos honrosos que lo han hecho acreedor à la estimacion y respeto de la H. Junta y de sus conciudadanos—

Desde sus primeros años peleó por la Libertad é Yndependencia de nuestra Patria, y ha defendido con energía los derechos del Pueblo y la dignidad y soberanía de la República ofendidas por el bando traidor de salvages unitarios aliados á la intervencion extrangera—

Los Representantes consideran un deber dar este testimonio del aprecio con que han mirado los servicios prestados por el Sr. Diputado Soler, y al trasmitirlo el Presidente que firma á la Sra. Viuda y familia del Sr. Diputado las acompaña en su justo dolor por la pérdida de tan buen Ciudadano, buen Esposo y buen Padre; y ruega al Todo-Poderoso les proporcione en los auxilios de nuestra Religion Santa todos los consuelos que esta ofrece para sobrellevarla con resignacion—

Dios gue. á V. m.s as—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
EUSTAQUIO J. TORRES—

(Del "*Diario de Avisos*," fecha 6 del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora de la Parroquia de San Nicolas de Bari——

Buenos Ayres, Abril 24 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

Manifiesta que con esta fecha ha sido remitido al Sr. Colector General el cuaderno donde se hallan asentados los nombres de los individuos á quienes se les ha regulado su capital para el pago de Contribucion Directa y la donacion que hace la comision del premio que le asigna la Ley de 12 de Abril de 1839, para que sea destinada á beneficio de la guerra contra los salvages unitarios—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Los individuos que componen la Comision Reguladora tienen el honor de dirigirse á V. S. para manifestarle que con esta fecha ha sido remitido al Señor Colector General el cuaderno donde se hallan asentados los nombres de los individuos á quienes se les ha regulado su capital en el distrito de la Parroquia de San Nicolas de Bari, para el pago de la Contribucion Directa como correspondiente al presente año; no siendo comprendidos los que se hallan en actual servicio—

Restábale otro deber que llenar á la Comision y este es que el premio que le asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839 lo ceden gustosos para que sea destinado á gastos de la justa guerra contra los salvages unitarios y sus aliados los extrangeros que se hallan encerrados en la plaza de Montevideo, todo lo que se servirá V. S. hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Angel Herrero—Estevan J. Moreno—Manuel Romero—Francisco Bolar—

Mayo 6 (Mes de América) de 1850—

Contéstese al Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

Revista de Periódicos Americanos.

La Asamblea Nacional Francesa y la cuestion del Rio de la Plata.

Fieles á la promesa que últimamente hicimos de juntar á los artículos que primeramente damos á la prensa aquellos de mas interés, y notables hechos, que han aparecido en Francia sobre la cuestion del Rio de la Plata, en esta crítica circunstancia por que pasa la Asamblea Nacional Francesa y toda la República, en ocasion de votarse el crédito suplementario para los subsidios concedidos á título de empréstito al anómalo y precario Gobierno de la ciudad de Montevideo, intramuros, no podemos dejar de presentar á nuestros lectores el artículo que sigue, que hallamos en las páginas de *La Patrie*, diario de Paris cuyo crédito es bastante conocido. En él hallamos enclavada el acta de la sesion de 31 de Diciembre de 1849 de la Asamblea Legislativa, por la cual nuestros lectores llegarán fácilmente al conocimiento de la disension, de la perturbacion y del estado de tinieblas en que se halla envuelta respecto de una cuestion que tanto afecta á sus íntimos intereses políticos y comerciales; y la posicion dudosa en que el Sr. Daru, ó mejor todavía, la Comision de créditos suplementarios, quiere colocar á la Asamblea y á toda la Francia respecto de los Gobiernos continentales de la América del Sud.

No ratificar el tratado Leprédour es, en cuanto á nosotros, un paso errado del Gobierno Frances, un paso que le vá á criar dificultades tales que no podrán alcanzar sus previsiones.

En primer lugar, la Francia arruinará, inutilizará, aun extinguirá un mercado que le consume inmensos productos manufacturados, cual es el de Buenos Ayres, pues es claro, es conforme al derecho de gentes que el General Rosas no podrá garantir una perfecta seguridad, ni proteger legalmente á los súbditos de una nacion que le hostilizare con el fierro y el fuego, declarándole una guerra abierta. En segundo lugar, la Francia atraerá sobre sí el odio de todos los pueblos de América; ¿é importará esto menos que una traba á la marcha de su política en América? ¿No es claro que el lazo de las relaciones amigables que ella mantiene en esta parte del mundo, se quebrará, ó al menos, se aflojará ante la odiosidad que ella hubiese hecho germinar en esos pueblos por su comportacion infiel é injusta?

Para la Francia la pérdida de sus relaciones en la América es la ruina de muchos ramos de su industria y aniquilamiento de otros.

Para la Francia la odiosidad de los Gobiernos de la América es un poderoso obstáculo al derramamiento del exceso de su poblacion en estos parages, donde ella viene á encontrar la mantencion de la vida, la fortuna y la seguridad.

Si los miembros de la Asamblea Francesa conociesen de cerca sus intereses en la América, ciertos estamos de que nabrían votado tal vez sin debate la ratificacion del tratado Leprédour, como una medida salvadora que libraría á su tesoro de un desfalco ominoso á título de subsidio para pago ó sueldo de un puñado de aventureros revolucionarios de las barricadas de Junio y condottieri de Garribaldi; que mantendria la dignidad de su diplomacía; que aumentaría su comercio de exportacion; y que, en fin, ahorraría la sangre de sus soldados y de sus marinos.

Esperamos la resolucion de esta cuestion. Plegue á los cielos que la Francia, recientemente salida de la lucha de la caida de la monarquía y de su organizacion política, no se deje llevar por entusiásticas declamaciones y por las adornadas falacias de los alucinados por los agentes de Montevideo, y no se despeñe así en el abismo de las complicaciones que esta cuestion trae consigo.

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, de fecha 20 de Marzo último.)

Cuando acabamos de ver en el Parlamento Frances á hombres reputados por eminentes tratar de la cuestion del Rio de la Plata acogiendo el absurdo y la calumnia para justificar la intervencion de la Francia en los asuntos de la América: cuando entre esos mismos apóstoles de una guerra que no sabemos calificar, por la grandeza de su iniquidad, se desfiguran ó se inventan hechos para cohonestar la fatuidad y la ambicion mas loca; cuando la degradacion de esos mismos hombres llamados á reorganizar lo que sus pésimas pasiones destruyeron, aleja la esperanza de ver á la Francia recobrar entre las naciones el lugar de que la privó una demagogia furiosa; el espíritu reposa esperando una voz ilustrada que revindique la justicia, y que poniendo en claro la verdad, dispute su triunfo contra las invenciones de la intriga y de la calumnia.

Ninguno de los oradores que mas fervorosos pregonaron la guerra contra las Repúblicas del Rio de la Plata para suplantar la influencia nacional con el *interés Frances y la influencia Francesa*, ninguno había visto jamas aquellas Repúblicas, ninguno había tomado informes sobre ellas sino de embusteros infames, de muchos de los agentes Franceses, alucinados en sus pretensiones ó en los romances fabulosos de los agitadores asalariados de Montevideo; y los que figuraron como actores ó como testigos personales tales como *Deffaudis* y *Lainé*, no pudieron dar mas que un deplorable testimonio de su vanidad ofendida por la valerosa resistencia de pueblos altaneros á las intimidaciones de los poderosos.

Entre los órganos de rencor y de venganza, entre los alucinados por falsos apreciadores de los sucesos; entre los paladines de un honor que nadie mas que ellos ofende, abogando por una causa notoriamente injusta: entre esos hombres, decimos, y la informacion meditada y tranquila de un agente de esa misma Francia enviado al Plata para defender los intereses Franceses y deslindar las causas de la intervencion ¿quién será mas digno de la fé de aquella nacion y de la confianza de su Gobierno? Excusada es la respuesta.

Pues bien: el Sr. de *Mareuil*, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Ayres, donde residió algunos años, el Sr. de *Mareuil* de ilustres precedentes, de patriotismo sin mancha, de corazon Frances, y ardiente sostenedor de los derechos de su patria, solicitado por su propio Gobierno para definir la situacion de las Repúblicas del Plata, con relacion á la Francia, por conocer su elevada lealtad y carácter, y superior á cualquiera otra consideracion fuera de su propio honor y el de su pais, describe la política del Gobierno Argentino; y confundiendo á sus acusadores, revela los verdaderos intereses de la Francia, reconociendo íntimamente *en la paz* con esos Estados la única senda de prosperidad para el comercio de todas las naciones.

Si ningun interés impuro pudo sugerir al Sr. de *Mareuil* la adulteracion de los hechos, si nadie con mejores títulos, con mejores datos puede definir la política del Gobierno Argentino cerca del cual ha residido y tratado: si los principios emitidos en su recomendable memorandum, llevan la sancion que le dieron en Buenos Ayres otros agentes de naciones neutrales; si la Ynglaterra coligada con la Fráncia en la intervencion, y retirándose de ella por una convencion honrosa, confirma el juicio maduro del diplomático Frances, ¿precisaremos preguntar si sus aserciones merecen posponerse á las declamaciones de sus antagonistas?

Pasamos á copiar del *Correio Mercantil* de 26 del corriente ese memorable documento, y lo entregamos al criterio de los amigos y enemigos de los Gobiernos del Plata: no á los que especulan con la prolongacion de los males de aquellas Repúblicas, no á los atrevidos propaladores, como los que atacando en la tribuna Francesa al General Rosas, por su ambicion sobre el *Paraguay*, afectan temor del peligro que corre *Pernambuco*, que le llaman capital de aquella provincia!! No, en fin, á los que llenos de odio por no haber podido vencerlo, le juzgan por el prisma de la venganza. Sabemos muy bien lo que se puede esperar de tales fanáticos. Nos dirigimos á los que concienzosamente desean conocer si es ó no justificable la intervencion Europea en el Rio de la Plata.

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, de fecha 27 de Marzo último.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sur y Norte del Rio Negro——

Campo en el Arroyo Malo, Abril 20 de 1850

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la comunicacion del Señor General D. Servando Gomez, fecha 17 del corriente, y el parte á que se refiere del Coronel D. Diego Lamas, en que dá aviso del encuentro que tuvo lugar el dia 12 entre las fuerzas que manda este Gefe y las gavillas de salteadores encabezadas por el brasilero Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy.

Luego que reciba los detalles de este suceso los pasaré inmediatamente á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro-

Puntas del Arroyo Negro, Abril 17 de 1850

Al Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, Gefe de las fuerzas en operaciones al Sur y Norte del Rio Negro.

Acompaño á V. S. copia del parte que he recibido del Sr. Coronel D. Diego Lamas, por el que se impondrá V. S. de la completa derrota que han sufrido los salteadores acaudillados por el Baron de Yacuy; por cuyo motivo tengo la satisfaccion de felicitar á V. S., recomendando al mismo tiempo la actividad y buen tino de este distinguido Gefe, como á todos los Señores Gefes, Oficiales y tropa de la valiente Division à sus órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

SERVANDO GOMEZ.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante General del Departamento del Salto——

Pay-Paso del Cuareim, Abril 12 de 1850.

[*A las tres de la tarde.*]

Al Sr. General de las fuerzas al Norte del Rio Negro, D. Servando Gomez.

Desde la costa de Tacumbú hasta este punto, acaba de ser acuchillada por la Division que mando, la gavilla de salteadores acaudillada por el malvado Baron de Yacuy, al que acompañaban los de igual clase titulados Coroneles del Imperio Juan Severo, y salvages unitarios Manuel Hornos, Calixto Senturion y N. Santander. El Cuareim ha vuelto á ser la salvacion del resto de esos bandidos que han ido á ocultar su pavor en la provincia del Rio Grande. Oportunamente daré á V. S. los detalles de este suceso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DIEGO LAMAS.

Está conforme—

GOMEZ.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 1.° del presente Mayo.]

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MAYO 1.° DE 1850.

Ese decreto, por otra parte, no hablaba de *mercancías reexportadas de puertos Orientales*, sino de efectos de transbordo ó reembarco *de cabos adentro*, y aunque pueda decirse que era sobre esos *puertos Orientales* que el citado decreto, por la situacion geográfica de estos, venía á ser efectivo, siempre es cierto que el salvage unitario Lamas adulteró la frase, para lo que de ningun modo debe creerse autorizado el que quiera pretender al título de narrador verídico.

Mas no hay que estrañarlo: Lamas se muestra en todo este folleto, falaz y trapacero: parece que á este solo medio fia la defensa de su causa: falaz y trapacero se le halla, cuando trunca los discursos para presentar frases desenlazadas, y despojadas de su sentido é ilacion, como en las que citamos antes, de la reclamacion del Exmo. Gobierno Argentino al nuestro: como las que Lamas copia de la invitacion de nuestro Gobierno á los escritores públicos para que no se ocupasen de la política ni actos de los Gobiernos extrangeros; y finalmente, falaz y trapacero, cuando cambia las palabras del texto, como las que acabamos de notarle.

De esa manera se muestra la veracidad, la buena fé, la dignidad de los salvages unitarios!

De esa manera, despues de decir que el Exmo. Sr. Presidente Oribe *reclamó con energía*, despues de sentar que el *Cuerpo Lejislativo* de la República, *votó espontáneamente una Ley, imponiendo á los efectos importados de puertos Argentinos*, (1) *en los puertos Orientales, derechos iguales á los que pagasen los géneros reexportados de estos;* como estos actos, ya de parte del Presidente Oribe, ya de la del Cuerpo Legislativo, están, por supuesto, distantes de significar la *dependencia* y *concesiones* en que apoya Lamas toda la armazon de su folleto, para no destruir su obra con sus propias manos, añade:—"Cuando esto ocurría el "conflicto interior de Oribe era grande: principia- "ba la lucha y en esa lucha, colocábanse al lado "de Rivera, las tradiciones, los intereses y los "sentimientos Orientales, que la sumision de Oribe "á Rosas había ofendido."

"Acontecía allí, lo que en otro artículo dije yo "sucedía *cuando un pais se siente humillado, cuan- "do se vé sacrificado al extrangero.*"

"En esa situacion Rosas puso por precio de su "auxilio la aceptacion del decreto que debía arrui- "nar á Montevideo y la anulacion de la Ley que "equilibraba sus efectos."

"El Presidente Oribe no tenía el veto absoluto "que para esa anulacion se requería, sin embargo "hizo lo que Rosas ordenó, no puso el cúmplase "en la Ley, debidamente aprobada por la Asam- "blea; la anuló de hecho."

Es preciso que el salvage unitario Lamas, al escribir lo que copiamos arriba, estuviese bajo la ilusion de que su infame libelo, no pasaría del Brasil, á quien deseaba engañar; ó que sea un impostor muy desvergonzado, cuando tal ha escrito.

Nos atenemos á esto último, en lo que entra tambien no pequeña parte de ignorancia.

Primero: en nuestro pais, ningun proyecto es ley mientras no obtenga la sancion de ambas cámaras Legislativas y el cúmplase y publicacion del Poder Ejecutivo. Así es que muy impropiamente llama Lamas ley al proyecto de que tratamos, á que para llegar á aquella categoría, faltaban, como se vé, requisitos indispensables determinados por la Constitucion, por mas que segun la expresion de Lamas hubiese sido *debidamente aprobado* por la Asamblea. Y este *debidamente aprobada* que aplica Lamas á la supuesta ley, es otra grande impropiedad en términos parlamentarios. No sabemos si la índole del idioma portugues, de que traducimos el folleto, así lo requiere; pero en castellano, es enteramente desusado y su admision tendería á confundir en una sola, dos acciones, dos tiempos diversos: se sanciona una ley, no se aprueba: la sancion es la actualidad, la resolucion que quiere dar existencia á una disposicion cualquiera: la aprobacion recae sobre el acto ya pasado. Pero vamos adelante.

Todo el mundo sabe que cuando un proyecto se sanciona en ambas cámaras, aquella á que pasó última lo remite al Poder Ejecutivo: que este ó le expide el *cúmplase y publíquese*, ó lo devuelve, dentro de diez dias, con observaciones en contrario á la cámara remitente: que reunidas en consecuencia otra vez en Asamblea General, someten á nueva consideracion el proyecto con las observaciones del Ejecutivo. Si las dos terceras partes de los votos están aun por el proyecto, este queda elevado á ley, y pasa segunda vez al Ejecutivo, que sin mas reparos, dicta el *cúmplase* y publicacion en seguida. Si por el contrario, no obtiene esas dos terceras partes, queda suprimido, y no puede ser presentado á la consideracion de las cámaras sino en una nueva legislatura.

Tambien nosotros hemos entrado, como se vé, en los *detalles* en que dice Lamas que entra, porque él ha falsificado, como siempre, (y se convence,

---

(1) No tenemos á la vista esa resolucion del Cuerpo Legislativo, que tuvo efectivamente lugar pero estamos seguros que habrá la misma adulteracion en los términos.

por lo que del folleto hemos citado) el texto á que aparenta referirse, lo obscurece y le dá una inteligencia enteramente contraria al objeto de ese mismo texto.

El Presidente D. Manuel Oribe, no hallando al proyecto una utilidad pronunciada, y antes sí inconvenientes que debía pesar, usó de esa prerogativa que le concede el código fundamental, devolviéndolo con observaciones. Esto, claro es, que no era anularlo, como quiere persuadirlo el libelista; pues las cámaras podían, apesar de aquellas, renovar su voto primero y ser el proyecto convertido en ley, como hemos manifestado.

Si ellas no lo hicieron, probado es, por lo mismo, que el ánimo de los miembros del Cuerpo Lejislativo percibió la fuerza de tales observaciones, y fueron ellos y no el Ejecutivo quienes en último analisis decretaron la supresion del expresado proyecto.

Esta es la explicacion sencilla que cabe á ese negocio, y en ninguna manera, como infamemente avanza el traidor Lamas, la de que se tratase en ello de *auxilio* ni *precio*: ni de que se hallase entonces en el menor *conflicto* el Exmo. Sr. Presidente Oribe.

La lucha no principiaba: la rebelion del traidor Rivera no se verificó, como todos saben, hasta el 18 de Julio de ese año, es decir, mas de cuatro meses despues, y ella no estribaba en ninguna combinacion dificil para exijir tanto tiempo su desarrollo, ni el pardejon tenía cabeza para combinar, si lo hubiese sido.

La operacion fué simple—Dió aviso el pardejon Rivera á los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, para que estuviesen prontos: reunió algunos indios de Misiones que le llevaron los salvages unitarios amotinados, Aguiar, Lavandera y Fortunato Silva, y sin mas tardar se presentó delante de la fuerza que mandaba el Coronel Britos que lo atacó, lo puso en fuga y lo persiguió un buen trecho.

Para preparar esto ya se vé, que apenas se habria necesitado un mes poco mas ó menos, y en consecuencia ni había en Marzo lucha empezada, si no se toman por tal las voceadas de Lamas y demas salvages unitarios en el *Nacional*, ni mucho menos conflicto.

Luego, aunque esa lucha hubiese principiado, no lo habría tampoco producido: que se recuerde lo que sucedió cuando dió principio, con todos sus elementos reunidos: el traidor Rivera se rebeló en Julio, y en Septiembre del mismo año, es decir, dos meses despues ya lo había completamente destrozado en *Carpintería* el Brigadier General D. Ignacio Oribe que mandaba el Egército del Estado. Esta derrota le trajo la defeccion del Coronel Raña, con su Division, la de otros titulados Gefes, y finalmente lo obligó á refugiarse fugitivo, en el Brasil.

¿Dónde está, pues, el *conflicto*, dónde hubiera estado, aunque como dijimos, hubiese la *lucha principiado* en el tiempo que designa Lamas? Cuáles eran esas *tradiciones, esos intereses, esos sentimientos Orientales* que se colocaban al lado de Rivera, para excitar el *conflicto?*

La volubilidad de lenguage, de ideas y de sentimientos, que desde el primer exámen presenta el libelo de Lamas, hace ver las dificultades con que lucha para llevar á cabo su mentirosa relacion. Segun el lugar donde le conviene colocar al bandido Rivera, así lo pone de peor condicion que un bandido, lo arrastra por el lodo ó lo levanta á las nubes.

Véase aqui transformado en foco de *tradiciones*, de *intereses* y de *sentimientos Orientales*, al mismo que unas líneas mas atras, se designaba rectamente como contrario á la *civilizacion*, á la *riqueza*, *á la paz &. &.* y á cuya administracion, algunas mas adelante, se daba el bien merecido epiteto de ***pésima***.

Por lo que á nosotros toca, ¿necesitaríamos hablar de esas *tradiciones* y *sentimientos Orientales*, en este pais, donde todos conocen al infame Rivera, donde se sabe que sus *tradiciones* están representadas por sus numerosas traiciones á la Patria, por su ignorancia administrativa, por sus derroches, por sus vicios, por sus arbitrariedades repugnantes? ¿Aqui donde es notorio que sus *intereses* y *sentimientos Orientales* están definidos, en eso mismo que decimos de las *tradiciones*? ¿Aqui donde toda la Nacion se puso de parte del Gobierno del Exmo. Sr. Presidente Oribe, para combatir á los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina y á los indios de Misiones, única hueste decidida en su favor, con que contaba el pardejon? Decimos única porque aunque los primeros instantes lo acompañó, siguiendo á su Gefe, la Division del Coronel Raña, ya hemos dicho, cuan presto abandonó una posicion tan falsa y criminal. Unica, porque si había algunos otros malvados Orientales en sus filas, su número era reducido y compuesto de gente del todo desconocida y perjudicial en el pais.

Bastaría para probar esto, tomarse el trabajo, no dificil, de citar los nombres de los Gefes que servían al Gobierno y los que seguían á Rivera; pero es una verdad tan conocida de todos los hijos del pais y aun extrangeros, que creemos escusada aquella tarea.

"Entré en estos detalles, prosigue Lamas, y entraré todavía en otros, que tal vez parezcan innecesarios al fin especial de estos artículos, por ver "que una cuestion que tenemos tan cerca y que "tanto nos afecta, no ha sido cabalmente estudiada "ni comprendida. Muchas personas no han visto "en esta cuestion sino una lucha de pasiones y de "personas."

No fué otra cosa por cierto lo que movió al traidor Rivera y los suyos á la infame rebelion, cuyas consecuencias vivas duran aun, despues de catorce años; no fué otra cosa que viles pasiones é intereses personales, como antes hemos demostrado. Ni pretextos tenían que alegar: hemos visto lo que valen las imputaciones de Lamas, lo que valieron los que invocó el pardejon, pues es lo único que forzando y exagerando todo, les ha sido permitido siquiera inventar. Y á fé que es un mal modo de ilustrar la cuestion para que sea comprendida, las falsedades, enredos y contradicciones, en que á cada paso incurre el salvage unitario Andres Lamas. El dirá que abunda en su sentido; pero en ese mismo, debiera ser mas cauto, y para no ser tenido por un falsario sin conciencia, debía abstenerse, por egemplo, de agregar á todo lo que dejamos trasladado, lo siguiente—"Cuando Rosas hizo las exigencias "apuntadas, cuando dictó ese decreto que sería "en todas partes una causa de guerra; cuando "Oribe obedecía así á Rosas y le sacrificaba las "instituciones y los intereses de su pais, no había "*ni guerra civil, ni cuestion francesa* ni ninguno "de esos otros pretextos, con que posteriormente, "intentó falsificar el orígen, la fisonomía y la índole de la cuestion actual."

"El pais estaba, aunque descontento, en perfecta paz material.—"

Eh bien! el mismo hombre que esto asienta, deja sentado á vuelta de hoja, que *cuando* eso mismo *ocurría el conflicto interior de Oribe era grande*.

Esto aseguraba, insolentemente, el mismo que á la página siguiente asevera, que el *pais estaba en una perfecta paz material*.

¿Puede darse un desprecio mayor de la verdad, un mas indigno descuido de los respetos sociales ni tampoco una mas elocuente demostracion de la mala fé del despreciable autor de ese libelo?

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 11 *de Mayo de* 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
9,000	3	3	418 4
9,000	"	5	427 4
9,000	"	"	427 4
8,000	"	"	380
900	"	"	42 6
20,000	"	6	960
20,000	"	"	960
9,000	"	"	432
25,000	"	7	1,212 4
25,000	"	"	1,212 4
25,000	"	"	1,212 4
15,000	"	"	727 4
12,000	"	"	582
12,000	"	"	582
1,500	"	"	72 6
15,000	"	25	962 4
9,000	"	"	517 4
10,000	7	"	1,050
10,000	"	"	1,050
30,000	"	7	3,255
20,000	"	17	2,270
12,000	"	"	1,362
2,000	"	"	227
500	"	"	56 6
1,000	"	29	119 4
25,000	9	16	3,575
25,000	"	"	3,575
25,000	"	"	3,575
12,000	"	"	1,716
396,900			32,961 2

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10	13,464,382 6	87 2½	4,191,020 2	1,986	4,723,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	177,774 3	" "	65,577 5				
	13,642,157 1	87 2½	4,256,597 7	1,986	4,723,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	396,900		
Premio—idem—idem	32,961 2						
A D. Ysidoro Cabrera, por postes para el camino público de Palermo	11,060						
Al mismo, por idem para composturas de caminos	1,290						
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	4,941						
Al Comisario cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona	982						
A D. Vicente Casares é hijos, por maderas	7,790						
A D. Claudio Rosende, por ladrillos de cal para el camino público de Palermo	1,800						
A los Contadores generales, para enganchamiento de marineros	39,000						
A D. José María Arzac, por impresiones	300						
Existencia	13,542,092 7	87 2½	4,256,597 7	1,986	4,326,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	13,642,157 1	87 2½	4,256,597 7	1,986	4,723,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 11 *de Mayo* (*mes de América*) *de* 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Ext'a. de ayer { De comisos	" "	3,608 2							
{ Del Est'o	53,523 5								
Entrada	176,942	" "	65,577 5		A la Tesorería General	177,774 3	" "	65,577 5	
Salida	455 5								
Puerto	305 4								
Contribucion	71 2				Existencia	53,523 5	3,608 2		
	231,298	3,608 2	65,577 5			231,298	3,608 2	65,577 5	

Buenos Ayres, Mayo 11 [mes de América] de 1850—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Pailebot nacional Jaymito, de 28 toneladas, patron Francisco Ferraro, de Mercedes el 4, con 50 carradas leña; al patron.

Balandra entreriana Flor de Gualeguaychú, de 22 tns., p. Antonio Cavilla, de Gualeguaychu el 8, con 710 cueros vacunos salados, 27 pipas grasa; al patron.

Goleta entreriana Jóven Emilia, de 26 tns., p. Francisco Roman, de Gualeguaychú el 7, con 30,000 canillas, 174 arrobas tocino, 30 pipas grasa; á Pineyro.

Pailebot entreriano Jóven Francisco, de 18 tns., p. José Pages, de Gualeguaychú el 27, con 50 pipas grasa, 5,200 astas; á Mancilla.

Balandra n. Carmelita, de 11 tns., p. Pascual Carbon, de Santa Fé el 2, con 119 postes, 27 palos largos algarrobo, 32 umbrales, 15 camas; al patron.

Lanchon santafecino Justo, de 5 tns., p. José Bolo, del Monte el 6, con 20 carradas leña; al patron.

Queche n. Merceditas, de 6 tns., p. Pedro Alonso, del Monte el 7, con 26 carradas leña; al patron.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. Ramon Fernandez, de San Juan ayer, con 25 carradas leña; al patron.

Goleta n. Medea, de 70 tns., p. Miguel de Diamante, del Paraná el 5, con 300 fanegas cal; al patron.

Son nacionales.... 9

Buenos Ayres, (mes de América) Mayo 10 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Matilde, de 15 toneladas, patron P. Bosich, para el Rosario, con 100 fanegas sal, 17 fardos generos, 13 cajones id.; por Linch.

Queche n. Mercedes, de 20 tns., p. Francisco Nieves, para la Ensenada, en lastre; por el patron.

Goleta entreriana Venus, de 65 tns., p. B. Magnares, para Gualeguaychú, con 18 cajones mercancias, 10 fardos id., 18 pipas bebidas, 15 bordalesas id., 16 balas papel, 55 cajones efectos, 75 frasqueras ginebra, 7 barricas id., 7 cuñetes idem, 1 bocoy; por el patron.

Goleta n. Flor de Roma, de 20 tns., p. M. Madina, para la Concepcion del Uruguay, con 1,500 pies pino, 2 pipas vino, 2 toneladas carbon de piedra, 6 cajones hacienda, 1 canasto loza, 2 petacas tabaco, 12 cajones almidon; por el patron.

Balandra n. Santa Rosa, de 15 tns., p. A. Castañino, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. P. Solari, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Socorro, de 45 tns., p. J. Machiavelo, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Goleta n. Prudencia Oriental, de 35 tns., p. F. Solari, para Gualeguaychú, con 1 pieza bayeta, 3 fardos géneros, 1 docena frezadas, 1 quintal clavos, 1 fardo útiles de zapateros, 1 canasto loza, 10 tirantillos, 300 baldosas, 1 cajon medicina, 6 cuartillas papas; por el patron.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. J. Rian, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra santafecina Rosa Ysabel, de 19 tns., p. J. Francheri, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

Balandra n. Aurora, de 12 tns., p. J. B. Solari, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

Goleta n. Teresita, de 20 tns., p. J. Calvo, para Gualeguay, con 12 medios tercios yerba, 2 y media pipas vino, 2 cajones azúcar, 6 id. fideos, 1 bocoy arroz, 16 cajones pasas, 28 resmas papel, 1 cajon azul, 1 cuñete café, 6 cajones licores, 1 petaca tabaco, 5 cajones cidras, 7 piezas bayeta, 25 id. zarazas, 16 docenas pañuelos, 2 piezas paños, 9 docenas pañuelos, 2 alfombras, 1 cajon merceria; por el patron.

Goleta n. Adelina, de 20 tns., p. E. Podestá, para Gualeguay, con 60 canastos ginebra, 5 cajones efectos, 2 piezas bayeta, 1 id. paño, 1 fardo géneros, 1 barrica cerveza, 8 pipas vacias, 9 bolsas arroz; por el patron.

Pailebot n. Francisco 1.°, de 13 tns., p. M. Bruzone, para Gualeguaychú, con 5 cajones merceria, 2 baules id id.; por el patron.

Bergantin ingles Agile, de 156 tns., capitan Small, para puertos de Ynglaterra, con 8236 cueros vacunos salados, 21,500 huesos; por Higginbothom.

Son Nacionales.... 15
Extrangeros.... 1
Total.... 16

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 10 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Las tripulaciones de la Escuadrilla en el punto de San Nicolas de los Arroyos devengaron por sus soldadas del mes de Diciembre del año pasado, 14,369 pesos 6½ reales, de cuya suma comprueba el Comisario D. Plácido Viera haber invertido 13,980 pesos 4 reales, resultando de no pagos un sobrante de 389 pesos 2½ reales, que enteró en la Caja de Depósitos para saldar su cargo; y es por lo expuesto que pueda esta cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Plácido Viera, relativa al abono que ha hecho por el haber del mes de Diciembre del año pasado, al Regimiento núm. 3 de Campaña destacado en el Saladillo del Rosario, y desde que comprueba la distribucion por la cantidad de 17,034 pesos, y desde que igualmente ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 80 pesos, deja con ambas partidas chancelado el cargo que tenia formado por la cantidad de 17,114 pesos; y es en mérito de todo, que no ofrece inconveniente su aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Justifica el Comisario D. Plácido Viera, con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, que el prest devengado en el mes de Diciembre del año pasado, por el piquete de Artilleria que guarnece el Fuerte Federacion, ha sido pagado conforme está ordenado por los decretos superiores vigentes; y es en esta virtud que la cuenta puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ymportando el cargo de esta cuenta 6,976 pesos, el que es conforme con el formado por la Contaduria al Comisario D. Plácido Viera, y dando este invertidos 6,912 pesos en el pago ejecutado por el haber del mes de Diciembre del año pasado, á la fuerza del Regimiento núm. 2 de Campaña destacada en los Algarrobos, hay un sobrante de 64 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo en el exámen practicado ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con la devolucion de 120 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. Plácido Viera, y con la suma de 4,514 pesos que dá pagada por el prest del mes de Diciembre del año pasado, á la Compañía que componia parte de la guarnicion de la Ysla de Martin Garcia, deja con una y otra partida saldado el cargo de 4,634 pesos; y es por lo expuesto, que V. E., si fuese servido, puede darle á esta cuenta la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La compañia de Dragones que pertenece á la guarnicion del Fuerte Federacion ha sido satisfecho del prest que venció en el mes de Diciembre del año pasado, por el Comisario pagador D. Plácido Viera: compruébalo asi con los documentos originales que forman esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede prestarle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Justifica el Comisario D. Plácido Viera que ha pagado con la cantidad de 2,020 pesos el prest que venció en el mes de Diciembre del año pasado la fuerza de Artilleria en Ramayo, y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 2,064 ps. resultan sobrantes 44 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: y es por lo expuesto que puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Hizo suyo por el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la compañia de Marina, que se halla al servicio en el campamento del arroyo de Ramayo, la cantidad de 3,166 pesos, los que fueron recibidos de la Tesoreria General por el Comisario D. Plácido Viera, y comprobando este con los documentos que se acompañan á esta cuenta la inversion por la de 3,097 pesos, resultan sobrantes 69 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo en el reconocimiento practicado ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—No tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, porque el Comisario D. Plácido Viera comprueba con los documentos números 1 á 16, que ha pagado el haber del mes de Diciembre último, á la fuerza del Regimiento núm. 6 estacionada en diferentes puntos de la frontera del Norte, habiendo invertido la cantidad de 18,344 pesos, que con 336 pesos enterados en la Caja de Depósitos, y que pertenecen á los que no se presentaron al tiempo de verificarse el abono, salda el cargo de 18,680 pesos: deja verse por lo expuesto que nada hay que observar sobre la cuenta, pudiendo V. E., si lo tuviese á bien, prestarle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Regimiento núm. 4 de campaña devengó 16,828 ps. por el prest que hizo suyo en el mes de Diciembre del año pasado: recibió aquella suma para verificar el pago el Comisario D. Plácido Viera, quien comprueba haber invertido entre los acreedores al prest 16,231 pesos, resultando por consiguiente de no pagos un sobrante de 597 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, y mediante á que esta cuenta no ha ofrecido reparo en su examen, puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario pagador de las fuerzas del Departamento del Norte, D. Plácido Viera, ha invertido en el pago ejecutado á la fuerza del Regimiento núm. 6, destacada en el Saladillo, la suma de 7,836 pesos, por el haber que devengó en el mes de Diciembre del año pasado, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 136 pesos, correspondiente á los que no ocurrieron, deja chancelado el cargo de 7,972 pesos; y respecto á que la distribucion la encuentra la Contaduria debidamente comprobada, nada tiene que observar sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede concederle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta demuestra el pago hecho por el Comisario D. Plácido Viera al primer Batallon del Regimiento de Patricios, en razon del haber que hizo suyo en el mes de Diciembre de 1848—La cantidad que justifica haber invertido, es ascendente a 6,716 pesos 3 reales, que con 1,274 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos, salda su debe importante 7,990 pesos 3 reales; y es en mérito de lo expuesto que la Contaduria pide a V. E., que si fuese servido, se digne darle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El haber que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la division del Tonelero fué ascendente á 23,499 pesos un real, segun el ajuste formado por la Contaduria, y lo pagado por el Comisario D. Plácido Viera que lo recibió importa 22,971 pesos un real, resulta, pues, un sobrante de 528 pesos los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, y corresponden á los que no estuvieron presentes al tiempo de egecutarse el pago; en su mérito, y hallándose la distribucion plenamente comprobada con los documentos números 1 á 20 que se acompañan á esta cuenta, puede V. E., si lo tuviese á bien, prestarle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el reconocimiento de esta cuenta no ha tenido la Contaduria reparo que oponer, porque el Comisario Pagador D. José María Hidalgo comprueba haber satisfecho el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado el Regimiento de Blandengues de nueva Frontera, habiendo invertido entre los acreedores al sueldo 2,982 pesos 5 reales: por manera que siéndole de cargo por lo remitido al efecto 3,086 pesos 5 reales, han quedado sobrantes 104 pesos los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de lo expuesto, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido satisfecha por el Comisario pagador D. José M. Hidalgo la guarnicion del Fortin Colorado del prest que venció en el mes de Diciembre del año pasado: se halla asi comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Bue-

nos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE--

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El Comisario pagador del Fuerte Argentino, D. José Maria Hidalgo justifica, con los documentos núm. 1 á 8 que forman el comprobante de esta cuenta, haber satisfecho el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la guarnicion de aquel fuerte y como la suma que se le remitió para ejecutar el abono era ascendente á 7,033 pesos, y la inversion importa 6,289 pesos un real, resultan sobrantes de no pagos 743 pesos 7 reales, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de lo expuesto, y no habiendo en el exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA--Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor--La Contaduria encuentra bien comprobado el pago que ha ejecutado el Comisario D. José M. Rosende á los que trabajan en el paseo Julio, por los jornales que vencieron desde el dia 22 de Enero último hasta 27 del mismo; y habiendo devuelto á la Caja de Depósitos cien pesos, que son los sobrantes de los que no han completado los dias de trabajo, le queda saldado el cargo, y por consiguiente en estado esta cuenta para recibir la aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela--Buenos Ayres, Febrero 8 de 1849--VICTORINO FUENTES--JUAN J. URQUIZA--Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE--

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comandante de la pólvora de Cueli justifica en esta cuenta la inversion dada á la cantidad que recibió para la subsistencia en el mes de Enero último del destacamento que la guarnece, y es por esto que la Contaduria nada tiene que observar, pudiendo V. E., si fuese servido, prestarle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849--VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA--Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La suma que recibió el Comandante de la Pólvora de Flores para atender á los gastos de subsistencia del destacamento en el mes de Enero último, la dá invertida en los que se han ofrecido; y mediante á que todo lo comprueba con los documentos que forman esta cuenta, la Contaduria nada tiene que oponerle, pudiendo V. E., si es que fuese de su agrado supremo, prestarle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE--

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuese servido, darle la superior aprobacion á esta cuenta, en razon de que se justifica debidamente la inversion de la cantidad que se entregó en el mes de Enero último, para la subsistencia del piquete Escolta de la Libertad—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1849—VICTORINO FUENTES--JUAN J. URQUIZA--Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central ; darán razon en esta Ymprenta.

A los amantes de frutas buenas.

EN la quinta conocida por la capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, cirnelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo. m13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

Mañana Martes 14 del corriente se remataran precisamente á la mejor postura todas las existencias de la citada Pulperia que consisten en variedad de comestibles y bevidas &a , &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 17, 18 y 20 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Ferros, situada en la calle de Maypú formando esquina á la de Córdova, señalada su puerta por aquella con el número 248, con terreno de 35 varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 103,490 pesos moneda corriente ; como tambien de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Ygnacio Ferros, situado en la calle de Arenales, compuesto de 48 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 4,800 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la Oficina á cargo del que firma—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1850.
Cabral.
m11—7p

D. Antonio José de Almeyda, hijo, (Q. E. P. D.) Falleció en el Rio Janeiro, el 18 de Abril de 1850, á la edad de 19 años 11 meses.

D. Antonio José de Almeida, Da. Bernardina L. de Almeida, Padres, hermanos y demas deudos de dicho finado, penetrado de vivo dolor, al participar tan sencible pérdida, suplican á las personas de su relacion, que por un olvido involuntario del repartidor, no hallan recibido esquela, se sirva acompañarlos, á rogar á Dios en el funeral, que por el alivio eterno de su alma tendrá lugar en el Templo de San Francisco, el Jueves 16 del corriente, á las 10 de la mañana, cuyo obsequio, recordarán siempre con especial gratitud Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso; recibirá el estipendio de costumbre. m13 5y

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y empleza á D. Floro Agapito García, para que comparezca por ante el Escribano que firma, dentro de 6 dias á oir providencia en el asunto que le ha promovido su Esposa Da. Juana Pereyra; bajo apercibimiento que de no comparecer se juzgará en rebeldía. Buenos Ayres, Mayo 8 (mes de América) de 1850. *L. Lopez.* m7—3p.

Mucamo,

Se necesita uno en la calle de la Victoria No. 95: se le pagará un buen sueldo.
m11—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Juan Miguel Menvielle y D. Samuel Collins, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se les ha conferido el título de profesores en ella—Buenos Ayres, Mayo 11 (mes de América de 1250.
Perez,
(Secretario.)

Aviso.

Anoche á las 8 se ha encontrado un caballo obero azulejo ensillado con recado, y sin herraduras. La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurra calle de Venezuela frente á las casas de Casares. m2 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende un petizo bayo, gordo, manzo muy lindo para chicos, ó para cualquier otro destino que lo precisen. En la Calle de las Piedras núm. 307 encontraran con quien tratar á cualquiera hora del dia y se podrá ver el petizo.
m2—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los Salvages Unitarios !

Citacion Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina de Hipotecas á ser notifiado de providencia recaida en el expediente que con él sigue Da. Rita Sol, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Ayres, Mayo 1.º (mes de América) de 1850.
Cabral.
m2—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla: en las tardes de los dias, 13, 14 y 15 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, á quien mas diere á dinero de contado una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra situada en la calle de Charcas núm. 90 y 92, cuyo terreno se compone de veinte y dos varas de frente al Norte con 22 dichas de fondo al Sud, importando por su tasacion la cantidad de 41,000$ moneda corriente. Se previene que el cuarto designado con el núm. 92 reconoce una servidumbre ó derecho de habitacion en favor de la persona que actualmente lo ocupa por el término de seis años, cuyo periodo vencerá el 11 de Agosto de 1851: quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina á cargo del que suscribe donde se le informará de todos los pormenores relativos á esta venta—Buenos Ayres Abril 26 de 1850.
Julian Aranda.
Escribano público.
a29—15

Aviso.

A los que no quieran ser sorprendidos.

La casa calle de cuyo No. 19 que trata de vender D. Patricio Vasquez, tiene la que firma mejor derecho á su propiedad, como lo acreditará cuando dicha casa se halle en estado de poder ejercer dominio en ella.
Tomasa Larrea de Vasquez.
m2—3p.

Aviso á los Cazadores.

En el Almacen calle la Piedad No. 55 se halla un buen surtido de Escopetas de un y dos tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mantoshes. a30—1mp.

Se alquila

Una casa y barraca situada en las inmediaciones de la Aduana. Ocúrrase á la casa calle San Francisco num. 126
m7—6p.

Plantas de fruta, de

FLOR Ó DE ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle sola ó de la Banderita, al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente. Se venden en el mejor estado y de varias edades—Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, tanjernos, selecta del Janeiro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pamfielmuse y de limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada, y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos de las mejores clases que hay en el pais.—Almendros, granados, parras y pepas, paraisos, moreras, multicaulis y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peomas, manzanitas de Siberia, lilas pérsica, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca; altheas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos, ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, mimosas espléndida y bicolor yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germánico, Maria Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renúnculos de varias clases, amarilis de guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, id. blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a.
m8—10p

Aviso.

Suscricion á la Biblioteca de Autores Españoles, desd la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. Acaban de recibirse los seis primeros tomos de esta interesante obra; y están prontos para ser entregados á los SS. Suscritores en la Librería del Plata calle San Martin No. 4., en donde sigue abierta la Suscricion. m7—10p.

AVISO OPORTUNO.

CALLE de Cangallo N. 340 se vende un morrion con penacho punzó, cordones de oro &. Tambien los tiros con su correspondiente talí; igualmente los botines que son de paño fino pues ha sido de un Oficial del Fuerte: todo está con muy poco uso. m6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Fernando María Patron ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 3 de 1850. *Perez.*

Vino Oporto

Añejo de primera calidad muy aparente para los enfermos se halla de venta en el almacen naval núm. 28 calle Julio Allí mismo se halla polvo de caoba muy fino, á peso la libra
m3—40p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se necesitan algunos carpinteros que deseen ocuparse en labrar postes, los que gusten pueden ocurrir á este Departamento donde se les pondrá de manifiesto el modelo al cual deben de sugetarse y convenir el precio—Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.
MORENO—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á don Jaime Andario para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á este Juzgado, por la Oficina al cargo de Don Juan Pablo Yzarrualde, á estar á derecho en el pleito que por cobro de pesos sigue contra él y demas hermanos, en el distrito del Pino de la Ciudad de Barcelona, en el Reyno de España, segun consta del Exorto librado al efecto por el Señor Juez de primera Ynstancia de aquella Ciudad, D. Mariano Navarro, mandado cumplir por la superioridad. Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.
Yzarrualde. m4—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

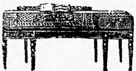

El Almacen de Muebles de Mariano Vivar se ha trasladado del núm. 26 Calle Santa Rosa, al núm. 75 de la misma Calle, esquina de la Casa del Señor Anchorena.
m3—3c.

Aviso al público.

La Mercería de Ynfiestas que estaba en la esquina del Colegio, se ha trasladado á la Calle de Santa Rosa núm. 32, (antes Universidad,) de las 4 esquinas del Colegio, media cuadra para la Plaza de la Victoria, á la mano derecha.
m3—3p.

Aviso.

Se alquilan en una casa decente á 2 cuadras de la Plaza, 3 piezas, 1 con ventana á la calle y puerta al saguan, y 2 en el primer patio, con toda asistencia ó sin ella. En la calle de Mayo núm. 26 darán razon. m3—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Gebhard Knoblanck ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 30 de 1850.
Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Martiniano Pasos ha sido examinado y aprobado en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Ayres, Mayo [Mes de América] 1.º de 1850.
Perez.

Se vende una casita,

Con 9 varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Corrientes núm. 306. tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas, pozo de balde de rica agua; en la misma casa darán razon.
f9—6p.

Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar.
f25—3p.

Se vende.

Una casa en la calle "San Martin" N.º 188; tiene catorce ó quince piezas, tres patios y algunos arboles: está en muy buen estado para entrar á habitarla. El que se interese puede ocurrir á verse con su encargado en la calle del Parque N.º 232. m22 6p

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.º 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Aviso á los carpinteros.

SE vende una carpintería con sus herramientas correspondientes, sita calle del General Lopez, de Monserrat al concluir cinco cuadras para el campo sobre mano derecha ; para tratar ocurra allí mismo. m11—3p.

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres, 1.º de Marzo de* 1850.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

Aviso.

En la alle Cangallo núm. 380 se vende una casa con 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo, 10 piezas, un almacen, caballerisa y demas necesarios todo de sotea y nuevo, en la misma á toda hora allaran con quien tratar.

Avis au public.

M. Lebleu, á l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les persones qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.º 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depuis le matin jusqu'á cinq heures de l'aprés-midi. m7—3p,

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

Ynteresante alpúblico

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

Aviso.

Se vende una mesa de Villar, á escojer de cuatro de las mejores que han llegado á este Pais; tanto por su hermosura, como por lo bien construida y fuerte, se responde de la calle dad. En el café Desiré, calle de las Piedras núm. 31, encontrarán con quien tratar. m11—5p.

Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado ; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna ; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua núm. 62 se venderán todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA,
desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz,] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando nna y media cuadras para el Retiro. La persoua que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

Libros Interesantes, en la Librería de Guillermo White núm. 89 y medio, calle la Merced, (*antes Cangallo.*)

El Prontuario de los Predicadores, 1 tomo; El Evangelio Meditado por el Abate Duquesne, 12 tomos en 6; Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Yglesia, desde el título de los Apóstoles, 6 tamos; Defensa de la Religion Cristiana por J. J. Heydeck, 4 tomos; Homo Apostolicus instructus in sua vocatione, auctore Alfonso de Ligorio; La Biblia vulgata latina traducida en Español y anotada por el Padre Seió; Diccionario Español; Praxis Confessarü Ligorio; La Mesiada por Klopstock; Compendio de la Historia de España por Ascargorta; Epistolas de San Gerónimo; Exámen Crítico, por el Dean Funes; Obras de Santa Teresa. Se compra libros usados en cualquier idioma.
f15—3c.

LIBRERIA.

Calle San Martin núm. 25 al lado de la Casa de Moneda se acaban de recibir de Londres un surtido de útiles para escritorio á precios acomodados de lo siguiente: libros en blanco de varios tamaños, papel de carta de copiar y de oficio, lacre; *Plumas de acero de Gillott*, Apretas de papel, obleas, plumas de oro superiores, lapiceras de plata, sellos de varias clases, reglas, tarjetas finas de porcelana, conocimientos y letras de cambio en castellano é ingles. &a. &a. &a.

Sastrería Española.

Calle del Perú No. 50.

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fabricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fábricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y razos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente :—

Fraques y levitas de paño negro y de color.	400	á	450	ps.
Pantalones de casimir negro	120	á	140	»
Pantalones de idem de color	110	á	120	»
Chalecos de raso punzó labrados y lisos		á	80	»

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán á los siguientes precios :—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores á 50 pesos. Id., id. colchados todos de seda 420 pesos.
m7—10p.

A quien convenga.

SE alquila la espaciosa y acreditada barraca del finado D. Domingo Martinez, conocida por el Paraguay, en la calle del Buen Orden No. 222, media cuadra de la Plaza de la Concepcion para el Norte ; en la misma hallarán con quien tratar. m11—6p.

AVISO.

Estuches de matematicas, plumas de metal, targetas y mapas. Hay un numeroso y elegante surtido en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 4. m21—6c.

Quinteros.

Se precisan tres ó cuatro para que trabajen en una quinta de grande extension, a quienes se les harán proposiciones ventajosas, para mas pormenores puede ocurrirse á la calle de la Victoria núm. 112. f16—3p.

Sillas.

Se pintan y se doran sillas usadas de esterilla, y de madera, dejándolas como nuevas, y se venden sillas del pais, de asiento de madera, y de esterilla armadas ó encajonadas como para remitir al interior. En la calle de la Merced núm. 69 y 71. f15—6c.

Nueva recopilacion castellana,

O de las leyes de Castilla, con los autos acordados, hay un ejemplar en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4. *Casagemas.*
f15—6p.

Códigos españoles.

Coleccion de todos ellos, concordados y anotados, precedidos de discursos históricos y críticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios por varios Jurisconsultos. En la librería del Plata calle San Martin No. 4 está abierta la subscricion á esta interesantísima obra, que saldrá sumamente acomodada á los Sres. subscritores. Estan prontos para entregérseles los cinco primeros tomos; conteniendo el primero de ellos : el Liber Judiccin, el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las leyes del Estilo, el Fuero Real y el Ordenamiento de Alcalá, y los 4 restantes forman el Código de las siete partidas. Puede verse el prospecto en dicha librería. f23—10c.

¡Ojo al aviso!

El Domingo 10 del corriente, se ha perdido un perrito blanco con las señales siguientes ; ojos negros, orejas manchadas, bastante lanudo, cola lanuda y caída, patitas peladas. La persona que lo entregue, en la calle de Tucuman núm. 145, recibirá una buena gratificacion.
f15—5p.

Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar.
f15—3p.

Interesante
A los Señores que edifican.

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluidas con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaladamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

---

Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.

a6—6p.

Segundo Dividendo.

Los Sres. acreedores por cuentas corrientes aceptaciones y giros de los que subscriben, se servirán ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sabado veinte y siete del corriente á su escritorio calle de Representantes núm. 6. Buenos Ayres, Abril 17 de 1850.

Antonio Francisco Sanchez y Ca.

a15—3c.

Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.

Thomas Duguid.

Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir a ver y tratar á la calle de la Federacion núm 254. a5—10p.

Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

A V I S O.
A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

---

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Temple No. 5 que hallará con quien tratar.

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

Aviso

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.

Patricio Salas.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Recouquista.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

---

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á do-cientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps y las mas expresivas gracias. a5 2p

---

Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

---

Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

LA
DAMA DE MONSOREAU.
Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMANAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.
Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase a la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

---

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion. a9—5p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontraran con quien tratar á toda hora

---

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

---

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Abril del presente año se pronunciará por el Pro secretario Dr. D. Adolfo Ynsiarte, el Martes 30 del corriente, á las seis de la tarde, en la sala de sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia.

"Se examinará si el traspaso de los bienes por medio de las secesiones desciende del derecho natural, ó si solo y exclusivamente pertenece al civil. Se manifestará que calidades se necesitan por nuestras leyes para suceder; en que época se abren las sucesiones, y con que órden los herederos legítimos son llamados á la herencia. Del principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* se deducirá la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura, los mayorazgos y la diferencia entre bienes propios y adquiridos. Se analizará el órden de las sucesiones *ab-intestato*, y se resolverá si la ley que llama al cónyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es ó no poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y ademas si se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores—Sostendrá las siguientes.

PROPOSICIONES.

El traspaso de los bienes por medio de las sucesiones desciende del derecho natural.

El principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* funda la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura y mayorazgos.

La ley que llama al cónyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores.

Replicantes. { Dr. D Francisco de Elizalde. / Dr. D. Marcelino Ugarte.

Manuel F. Paz,
(Secretario.)

V.° B.°—RUFINO DE ELIZALDE,
(Censor 1.°)

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr. D. José Segade. a12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 2 del entrante mes de Mayo se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 26 de Abril de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo (mes de América), de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 24 varas de frente al Sud, y 31 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1850.

Cabral.

a29—10p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D Thomas Whitfield. a6 6p

---

Sastreria y Roperia calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos. idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como suceda generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

Mrs. McGaw—Respectfully informs her friends and the public that she has several furnished rooms unoccupied and can accomodate gentlemen or families with board and lodging. a29—3p.

Anzeige.

Nach einem Beschlusse des Presbyteriums der Deutsch-Evangel. Gemeinde sollen die Tischlerarbeiten an dem neu gemietheten Kirchenlorale in Accord gegeben werden.-Darauf Reflectirende werden erswcht, sich bis zum 5 Mai an den Prediger der Gemeinde zu wenden, um das Weitere zu vernehmen. a29—3p.

Se ofrece un hombre juicioso,

honrado y sin vicios, de 39 años de edad y con aptitudes para manejar una casa de negocio; aceptará en la campaña un acomodo de la clase expresada, siempre que se le haga una propuesta que le convenga: seguro que no omitirán, el indicado, con su muger y dos hijos varones que tienen de 12 á 14 años de edad, ningun esfuerzo posible en favor del negocio que se le confie. El que lo necesite ocurra á toda hora al núm. 327 calle de Cuyo, que hallará con quien tratar. a29 5p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refaccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850.

Perez.

Aviso.

En el almacen de la calle de la Piedad núm. 130 se vende una mesa de picar tabaco con su correspondiente cuchilla de dos cortes. a17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Sábado 20 hasta el Miércoles 24 del mes corriente bajo la direccion del presidente que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once a una de la mañana.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1850.

Juan Alsina.

Aviso.

Una casa sita en la calle de Belgrano, media cuadra antes de llegar a lo del Alcalde de barrio D. Felipe Samborano. El que se interese ocurra á dicha casa, donde encontrará con quien tratar. a10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850. *Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimided de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayres, Abril 15 de 1850. *Perez.*

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a,

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fábrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pueden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, dirijanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36. a18—15p

---

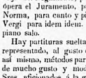

En la calle de Cuyo

No. 74 se ha recibido una escogida cogida coleccion de música impresa, cuyo catálogo es el siguiente:—

2 egemplares de la opera Lucrecia Borgia, para piano y canto. 3 id. de la célebre Beatrix di Tenda, para piano solo, toda la ópera. 3 id. de la id. id. para piano y canto, toda la ópera. 1 egemplar completo de la ópera Lucia de Lamermoor, para piano solo. 2 id de la misma ópera, para canto y piano. 2 egemplares completos de la ópera Capuleti y Montechi para, para canto. 2 id. completos de la ópera el nuevo Figaro, para canto. 2 id. completos de la Hija del Regimiento, para canto. 1 idem completo de la ópera el Juramento, para canto. 3 id. id. de la sublime Norma, para canto y piano. 1 id. de la ópera Gabriela de Vergi para idem idem. 1 id. Lumbardi de Jerusalem, para piano salo.

Hay partituras sueltas de todas las óperas que se han representado, al gusto de las personas aficionadas; como así mismo, métodos para piano, violín y clarinete, valsas de mucho gusto y modernas á 4 y 6 manos.—Para los Sres aficionados á la guitarra hay un escogido surtido de piezas sueltas, reducidas de los mejores pasages de las óperas, y se encarga de reducir las que se le encarguen al gusto de los Sres. que se interesen. Ygualmente se promete de copiar música de cualquier cualquier clase que sea, ó reducirla de unos á otros instrumentos, como para flauta, Fagot, ó Violonchelo. Tambien se puede encargar de escribir para las Bandas de música, pasos dobles, valces, cabatinas y cualquier otro pasage que se le encomiende.

a25 10p

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta. a 24 3p

---

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No. 105. a19 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imagenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, está colocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; os mantos de terciopelo, con randas plateadas las túnicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imagenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciandose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido. de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedaran satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento. de cuanto se estipule

José Justo Maeso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Proviser Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti. sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina. con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir a la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.

Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte a13—6*.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior a la verdad atendiendo a la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.

a9—3p.

Fincas en venta.
Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos taches para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas ds frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa num. 26. a10—8c.

Aviso.

Se vende un cuarto pulperia en la calle de las Artes No. 74: para tratar ocúrrase á la misma casa. a29—3p.

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles. profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.

a10—3p

Libros en español.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm. 66.

m7—3p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.